

ATHA-DAN-PSA-003-016-10

Decreto de la Cierta Villa de Salinas de Arana,
dia seinteynuebe de Nov^{re} de milvete
ochenta y siete, cuentan e gun
Costumbre en la sala del Convisorio



los Señores Abad, Prior Mayordomo
y muchos de los Confrades de la I^{ta} de
Señor Dⁿ Andrés, y en virtud de la
L^a del Señor Dⁿ Churto y abona
de las unidas de la misma villa para
tratar y resolver de las cosas de
condición al servicio de ambas Ma
gestades, con verbaz y aum. de la
misma Confradia, y estando así con
tituido, se leyeron las Cuentas con
Carpo y Data, correspondientes
al presente año, y enterado de ellas
los Señores Condituidos las dieron
por bien puestas y formadas, y apro
baron en quanto haluzan salvo error
y en su conveniencia, se puso de ma
nifiesto el Alcanze favorable a la
I^{ta} Confradia, con lo que se paró a el
Nombramiento de Ofizio, y con efec
to fue electo por Abad de la I^{ta} Con
fradia, el Señor Dⁿ Man. Ruiz de
bron yndividuo de ella, por Prior Anto
nio de Pinedo, por Mayordomo Pedro
Antonio y Pedro Parcasio y cerca
qui en el presente viendo admitir
por los Respectivos Ofizios, y pro

metiexon Cumplir Cada uno Con lo
q. esta en Cargo y obligazi; y Convi
guientem. lo vobredho Mayordomo
te electo. Metiexon el pre zita
nuebam.
do alcance el q. pararon a r parte y
poder Calm. Con efecto, Con lo q.
reduciuo y diopon Conclura esta
Tuntay acta q. firmanon al puer
de. Senores Con tituido. Cpel
en fee e sello. Dm tiendop. Cofrad
a d. Geranacio Saenz de Valluerca nro de
punto de d. Juan ves. de Arriaga
Dseph Nauerde. Dima. Of. de Arriaga
Arquelles. Of. de Arriaga

Antoni de Linares
Dn Juan. Linares }
Gregorio Saenz de
Valluerca

Domingo Ruiz de Obispo

Ante m.
Lexus Ant. de Puella

Hecho